

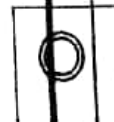
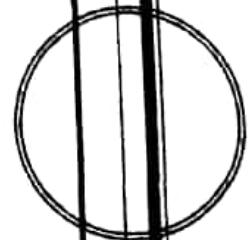


Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

**DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE
OCUPARA LA BODEGA ELECTORAL PARA
EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL.**



**COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
DISTRITO 3
Hector Ruvalcaba Pérez
Organización Electoral**



DETERMINACIÓN DEL LUGAR QUE OCUPARA LA BODEGA ELECTORAL PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

El espacio que ocupa actualmente la bodega electoral, fue designada tomando en consideración los lineamientos del Instituto Nacional Electoral.

La bodega del distrito cuenta con un área suficiente para albergar con seguridad la totalidad de la documentación y de las boletas electorales de municipales, diputados y gobernador que corresponden al distrito 03.

Está ubicada en el interior de la sede distrital en una delimitación que le permite quedar exenta de cualquier riesgo externo.

Las características que reúne la bodega nos permitirá realizar con seguridad y facilidad las actividades correspondientes al proceso electoral, garantizando con ello el flujo y control de paquetes para las sesiones de cómputo y de recuento en el caso de que éste se requiera.



UBICACIÓN DE LA BODEGA ELECTORAL

